

Prisión preventiva para la mujer que apuñaló y mató a su pareja en Belgrano

19/07/2025



La mujer que había apuñalado y asesinado a su pareja en el barrio porteño de Belgrano dos semanas atrás, fue procesada este viernes con prisión preventiva, de acuerdo con una resolución del juez Edmundo Rabbione.

La mujer había atacado a su pareja el 4 de julio, y el hecho, que quedó registrado a través de distintas cámaras de seguridad, sucedió luego de una pelea en el departamento de la imputada. En el caso, interviene la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N°44, a cargo de Pablo Recchini.

En tanto, para el juez Rabbione, “las lesiones punzo cortantes y mortales” que sufrió el hombre y que llevaron a su muerte fueron producto de la imputada. “Puntualmente, la nombrada ha utilizado un cuchillo de cocina tipo ‘tramontina’, con el que acometió en al menos tres oportunidades y en la vía pública contra el cuerpo de Leguizamón, hasta que finalmente este cayó

desvanecido. Ese cuchillo ha sido hallado en el bolsillo de la misma campera que la víctima llevaba puesta al salir del inmueble donde todo comenzó”, especificó.

En consecuencia, la agresora -de 40 años-, fue procesada por el delito de “homicidio agravado por haber sido cometido contra la persona con la que ha mantenido una relación de pareja”, que tuvo como víctima a Miguel Ángel Leguizamón (33) y prevé una pena de prisión perpetua. Además, se le endilgó la “falsificación de documento público”, debido a que exhibió, al momento de su detención, un certificado de discapacidad fraudulento.

Según la resolución, el 3 de julio la mujer y su expareja se encontraron en el departamento de ella, ubicado en un edificio situado en la calle Pedro Ignacio Rivera al 2.400, casi esquina Ciudad de la Paz, y permanecieron allí varias horas, donde habrían consumido estupefacientes, según el relato que hizo una de las vecinas que declaró como testigo.

Además, en el grupo de WhatsApp que tenían los habitantes del edificio, se enviaron esa noche fotos de manchas de sangre en el ingreso al inmueble y en el ascensor. Aproximadamente a las 2.15 de la madrugada del 4 de julio, una de las vecinas escuchó una discusión entre la mujer y la víctima, secuencia que, además, otro integrante del edificio pudo presenciar. De acuerdo a la reconstrucción relatada por los testigos, la imputada también golpeó al hombre en el palier y luego ambos se retiraron del lugar.

La salida de ambos fue registrada por una cámara de seguridad, donde se observó cómo estaban vestidos los dos. Al llegar a la esquina de Rivera y Cabildo, la discusión continuó. De acuerdo a lo registrado por otras cámaras de seguridad, la agresora se acercó y sorpresivamente, con un arma blanca que empuñaba en mano derecha, lo hirió a la altura del corazón.

Según otro video aportado en la causa, el damnificado la

golpeó y corrió en dirección a una pizzería ubicada a pocos metros. La imputada lo siguió y luego cruzaron la avenida hasta la esquina con la calle Roosevelt. En ese lugar, la mujer agredió nuevamente a su ex con un objeto cortopunzante, a la altura del pecho.

Tras esa segunda agresión, el hombre cayó desvanecido en el suelo, situación que generó que la imputada comenzara a pedir ayuda a los gritos. Luego del arribo de la policía, se procedió a la detención de la mujer y al secuestro de un cuchillo de 12 centímetros de longitud y un elemento punzante con punta acanalada de 5 centímetros de largo.

Ante uno de los policías que intervino en el caso, la mujer habría afirmado que habían discutido ese día dentro de su departamento y que él había comenzado a autolesionarse con un punzón. Incluso, le habría expresado al efectivo que, después, en la calle, la víctima se había autoinfligido las puñaladas con el cuchillo, algo que los videos luego descartaron.